Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 AM | 2:00 PM - 6:00 PM.

Seleccionar idioma

Gobierno Departamental CONSTRUYENDO EL FUTURO

57 6078851946
Contáctenos

Escríbenos
Mail

Calle 20 - Carrera 2ª
Arauca - Colombia

INICIO | ARAUCA | GOBERNACIÓN | PRENSA | TRANSPARENCIA | ATENCIÓN AL CIUDADANO | PARTICIPA | CONTÁCTENOS

MEMORANDO 036 DE 2022 - COTIZACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Publicación de la Cotización

Personas indeterminadas

SECRETARIA GENERAL

Soporte de solicitud
...ESO-SOLICITUD
DE COTIZACION
INDETERMINADAS

COTIZACION
ADQUISICION DE
SERVICIOS
INTEGRALES DE
OBRAS PARA LA
SUBSECRETARIA

Categorías

- Audios y Multimedia
- Boletin
- Citación
- Comunicado de Prensa
- Concurso CNSC
- Consejos Departamentales
- Construye con nosotros
- CONTRATACION
- Convocatoria Interna

Buscar

ESP LAA 3:24 p. m. 8/08/2023

Arauca, 03 de agosto de 2023

Señores
A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"**, para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

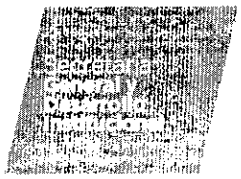
1. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
COMPONENTE 1 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA					
1.1	SITIO	Global	1		
1.2	DECORACIÓN	Global	1		
1.3	CENTROS DE MESA	Unidad	10		
1.4	HIDRATACION	Unidad	100		
1.5	COCTEL	Unidad	600		



1.6	SONIDO	Global	1		
1.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
1.8	ANIMADOR	Unidad	1		
1.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	100		
1.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	600		
	COMPONENTE 2 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME**				
2.1	SITIO	Global	1		
2.2	DECORACIÓN	Global	1		
2.3	CENTROS DE MESA	Unidad	5		
2.4	HIDRATACION	Unidad	50		
2.5	COCTEL	Unidad	300		
2.6	SONIDO	Global	1		
2.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
2.8	ANIMADOR	Unidad	1		
2.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	50		
2.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	300		
	COMPONENTE 3 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA**				
3.1	SITIO	Global	1		
3.2	DECORACIÓN	Global	1		
3.3	CENTROS DE MESA	Unidad	8		
3.4	HIDRATACION	Unidad	80		
3.5	COCTEL	Unidad	400		
3.6	SONIDO	Global	1		
3.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
3.8	ANIMADOR	Unidad	1		
3.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	80		
3.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	400		
	COMPONENTE 4 **APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**				
4.1	SERVICO DE ALIMENTACIÓN	Unidad	1100		
4.2	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	100		
4.3	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN	Unidad	100		
4.4	GORRA TIPO CAMIONERO	Unidad	100		
4.5	BEBIDAS ENERGÉTICAS PARA LOS PARTICIPANTES	Unidad	1.000		
	COMPONENTE 5 **APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**				
5.1	ACREDITACIONES	Unidad	840		
5.2	TROFEOS EN VIDRIO	Unidad	42		
5.3	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	120		
5.4	PASACALLE	Unidad	4		
5.5	PENDON	Unidad	4		
5.6	HIDRATACION	Unidad	12.000		
5.7	REFRIGERIOS	Unidad	840		
5.8	PARAMEDICOS	Jornada	8		
5.9	PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO	Unidad	100		
5.10	SONIDO	Global	1		
	COMPONENTE 6 **DIA DE LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, HIJOS Y FAMILIA**				

6.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1		
6.2	FERIA DE PUEBLO	Global	1		
6.3	STAND DE HIDRATACION	Unidad	1000		
6.4	STAND DE DULCERIA	Unidad	1000		
6.5	SONIDO	Global	1		
6.6	ANIMADOR	Unidad	1		
6.7	REFRIGERIOS	Unidad	1000		
	COMPONENTE 7 **ACTIVIDAD FIN DE AÑO (CENA NAVIDEÑA)**				
7.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1		
7.2	DECORACIÓN TIPO CARNAVAL	Global	1		
7.3	DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	Global	1		
7.4	CENTROS DE MESA	Unidad	40		
7.5	HIDRATACION	Unidad	400		
7.6	COCTEL	Unidad	1.600		
7.7	SONIDO PROFESIONAL	Global	1		
7.8	TARIMA	Global	1		
7.9	GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
7.10	ANIMADOR	Unidad	1		
7.11	CENA FIN DE AÑO	Unidad	400		
7.12	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	4000		

Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION
	COMPONENTE 1 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA**
1.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 100 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 10 mesas redondas para 10 personas cada una, 100 sillas blancas sin brazos.
1.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
1.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
1.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
1.5	**COCTEL**, sin alcohol.
1.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
1.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
1.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
1.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.

1.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
	COMPONENTE 2 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME**
2.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 50 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 5 mesas redondas para 10 personas cada una, 50 sillas blancas sin brazos.
2.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
2.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
2.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
2.5	**COCTEL,** sin alcohol.
2.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
2.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
2.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
2.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
2.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
	COMPONENTE 3 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA**
3.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 80 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 8 mesas redondas para 10 personas cada una, 80 sillas blancas sin brazos.
3.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
3.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
3.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
3.5	**COCTEL,** sin alcohol.
3.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
3.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
3.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
3.9	**ALMUERZO Y/O CENA:** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
3.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
	COMPONENTE 4 **APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**
4.1	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN,** 1 tipo de carne (res, pollo, pescado o cerdo, 130 gramos de la opción elegida), una 1 clase de ensalada (60 gramos), 1 clase de arroz (60 gramos), 1 clase de bastimento (30 gramos), sopa o caldo (200ml), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha, esto se entregará durante las olimpiadas docentes. Son (11) once servicios por (100) participantes durante todas las jornadas del evento.

4.2	**UNIFORMES DE COMPETENCIA**, (camiseta, pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias, las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota**: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
4.3	**UNIFORMES DE PRESENTACION**, camiseta tipo polo elaborada en tela poliéster deportiva con logos y diseños aplicador en transfer, tallas y demás se entregarán a la firma del contrato.
4.4	**GORRA TIPO CAMIONERO**, diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato
4.5	**BEBIDAS ENERGETICAS PARA LOS PARTICIPANTES**, Bebida isotónica, usada para rehidratar y recuperar carbohidratos (bajo la forma de azúcares sacarosa y glucosa) y electrolitos (sales del sodio y potasio).
	COMPONENTE 5 **APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**
5.1	**ACREDITACIONES:** para cada uno de los participantes de la fase departamental la cual debe contener los datos personales (nombre, apellidos, RH, documento de identidad, deporte y municipio) debe ser de 10 cm de ancho por 15cm de largo debidamente laminado con cinta para portar de 80 cm de largo por 2,5cm de ancho.
5.2	**TROFEOS EN VIDRIO,** deportes de conjunto e individuales en acrílico translucido o vidrio de 5mm, 18 x 40 cm, con impresión digital, base en madera o vidrio, inferior de 14cm diámetro x 8cm de alto.
5.3	**UNIFORMES DE COMPETENCIA**, (camiseta ,pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias , las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota:** Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
5.4	**PASACALLE,** Pasacalle en banner con ojales medidas: 700cm*70cm incluyendo diseño.
5.5	**PENDON,** en banner con ojales medidas: 200 cm *180cm, el cual deberá tener la información del desarrollo de la Fase Departamental.
5.6	**HIDRATACION,** bolsa de agua en presentación de 300cc.
5.7	**REFRIGERIO,** Jugo en envase plástico y/o tetra pack de 250ml, ponqué de 100 gramos sabores variados, paquete de galleta integral de 30g gramos, porción de fruta de cosecha, debidamente empacados individualmente, de marcas reconocidas, todo higiénicamente empacado.
5.8	**PARAMEDICOS,** Asistencia de urgencias médicas deportivas en cada uno de los escenarios deportivos de la fase departamental.
5.9	**PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO,** elaboración de cuña radial de 25 a 30 segundos, además de transmisión en programas de noticiero y programación habitual.
5.10	**SONIDO,** consta de 4 cabinas activas doble parlante de 15 pulgadas cada una, régimen de potencia de 1500 W (750 W x 2), 2 monitores t-12, régimen de potencia de 1000 W (500 W x 1), cámara de humo, luces par led, cabezas móviles tipo araña, laser, 6 micrófonos de cable profesionales con sus respectivos pedestales, 2 micrófonos profesionales inalámbricos, personal encargado del sonido, **INAUGURACION DÍA 1,** presentador, mesa de centro, adornos florales, **MUESTRAS CULTURALES DÍA 2, 3** presentador, **CLAUSURA DÍA 4,** presentador, ambientación musical, grupo musical llanero y/o música variada.
	COMPONENTE 6 **DIA LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL HIJOS Y FAMILIA**
6.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, el sitio debe contar con piscina para niños, baños acordes a la cantidad de público a atender, cancha de voleibol, cancha de futbol, casona o kiosco para funcionarios, amplias zonas verdes, sillettería y mesas suficientes.
6.2	**FERIA DE PUEBLO,** stands con juegos tradicionales:(tres (3) juegos de rana, tres (3) juegos de domino con su respectiva mesa para jugar, un (1) tablero de baloncesto, un (1) tiro al blanco, un (1) jenga gigante, una (1) cancha de mini-tejo en plastilina, un (1) golfito, un (1) metegol gigante, tres (3) saltarines, una (1) cama elástica, un (1) carrusel de carros, un (1) juego de bolos, un (1) cucunuba, , un (1) juego de bingo, con su balotera y 200 cartones plásticos, diez (10) carpas impermeables de 3x3 y 3x4.5 metros, cuatrocientos (400) globos mil figuras, trescientos (300) metros de festones "banderines" impermeables con riata, para la decoración

6.3	**STAND DE HIDRATACION,** Agua en bolsa presentación de 300 ml, Gaseosa y jugos de marca reconocida en envase de plástico en presentación de 250 ml.
6.4	**STAND DE DULCERIA**, algodón de azúcar, crispetas de colores, barquillas de helado, obleas, galletas, dulcería en general.
6.5	**SONIDO**, consola de 12 canales, torres activas de doble parlante, 1 monitor pasivo, 2 micrófonos de pedestal, 1 micrófono inalámbrico, para el bingo 1 parlante activo y micrófono.
6.6	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
6.7	**REFRIGERIO**, hamburguesa (carne de 120 gramos, una (1) lonja de queso cheddar, dos (2) rodajas de pepinillos, una (1) tocineta, pan brioche, salsas al gusto y/o perro caliente, una (1) salchicha americana, queso ralladlo, queso tajado, papitas en fosforito, pan brioche y salsas al gusto).
	COMPONENTE 7 **ACTIVIDAD FIN DE AÑO**
7.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, con capacidad para mínima de 400 personas, amplias zonas verdes, quiosco grande, con piscina, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado, **Y/O CON AIRE ACONDICIONADO,** exclusividad, central, con capacidad para mínima de 400 personas, zonas de bar, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado.
7.2	**DECORACIÓN TIPO CARNAVAL** velos de colores, tiras de luces, reflectores, flores, 40 mesas con sus respectivos manteles, estación de fotos, 400 sillas blancas sin brazo con su respectivo moño de colores, decoración de tarima.
7.3	**DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL,** decoración navideña, guirnaldas frondosa canadiense, flores escarchadas de 20 x 20 cm en colores varios, ramas plásticas escarchadas en varios colores, papel Kraft, papel navideño por pliegos, cinta navideña, bolas navideñas en diferentes tamaños y colores, moños, ovejas, casas, decoración navideña de las puertas de cada secretaria, montaje del pesebre y árbol de navidad que tiene la administración departamental, con los arreglos respectivos.
7.4	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 40 a 50 cm de alto.
7.5	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, soda, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
7.6	**COCTEL**, sin alcohol.
7.7	**SONIDO PROFESIONAL,** , con capacidad de amplificación de hasta 32 puertos de entrada en simultaneo, cuenta con CONSOLA DIGITAL; el sonido tiene 2.000 WTS RMS de potencia a tres vías, 4 cabinas dobles de 15", 2 bajos dobles de 18", 4 cabinas sencillas de 15", 5 retornos de 15" microfonearía de las líneas Shure SM57 y SM58 para voces, A nivel de puesta en escena debe cuenta con 6 metros de truss, 2 elevadores con capacidad de 200 kilos cada uno, sistema de iluminación que incluye cabezas móviles, par leds, láser de cuatro salidas, todas manejadas desde DMX escenográficamente de acuerdo a las necesidades. cámara de humo y 2 disparos ventury.
7.8	**TARIMA,** con faldón color negro en óptimas condiciones cuyo piso garantiza resistencia y seguridad, la tarima tiene dimensiones de 4 metros de ancho x 8 metros de largo x 60 cm de altura y debe contar con una escale pequeña.
7.9	**GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE,** seis (6) integrantes, todo tipo de música, costo por tres (3) horas.
7.10	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
7.11	**CENA FIN DE AÑO,** menú navideño, 3 clases de carnes (Rollo de Carne y/o Gallina Rellena y/o Muchacho relleno y/o Galantina de Pavo y/o Cerdo al horno en salsa de ciruelas (150 gramos de cada una), 1 arroz verde (100 gramos), 1 porción de pan navideño, (60 gramos), pure de papa gratinada (80 gramos), ensalada navideña (80 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
7.12	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras con relleno de pollo, carne y/o hawaianos, bolitas de carne.

3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTOS Y GRAVÁMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
Prestación de servicios	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
	Estampilla Prodesarrollo Dptal	0,5%
	Estampilla Procultura	2,0%
	Estampilla Probienestar del Adulto	0,5%
	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,5%
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,5%
	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	5,0%

5. PLAZO:

El plazo de ejecución para el proyecto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"**, será de **CIENTO TREINTA (130) DIAS**, los cuales serán contados a partir de la suscripción de acta de inicio u orden de compra correspondiente, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

6. FORMA DE PAGO

El Departamento de Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del Departamento.

 Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

b) El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

ANTICIPO. El Departamento concederá al contratista un anticipo de hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato, legalizado, aprobada la garantía única de cumplimiento y agotados los requisitos para su cobro ante la secretaría de Hacienda Departamental. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje el mismo porcentaje del que le fue entregado.

Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, el contratista deberá constituir cuenta separada, no conjunta.

Adicionalmente al cumplimiento de las demás obligaciones contractuales adquiridas, el contratista deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de todas las obligaciones laborales adquiridas con el personal vinculado para la ejecución del contrato. Para tal fin deberá allegar los soportes documentales de la realización de dichos pagos, (salarios, prestaciones, seguridad social y aportes parafiscales a los que haya lugar). Estos mismos requisitos se solicitarán para los pagos parciales que realice la administración Departamental al contratista previo a la liquidación.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por el Departamento de Arauca.

El Departamento cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

c) GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad

estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTIA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por valor equivalente del 100% del valor del anticipo con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más, la cual deberá mantenerse vigente hasta la etapa de la liquidación del contrato, articulo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

d) OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

e) LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

Digitó: Karol Viviana Nítola Sanabria
Profesional de apoyo

Revisó: Adriana M. Guerra
Profesional U.- SGDI

Departamento de Arauca
3/08/2023 10:33:10 a. m.
20230302045-2

Destino: NIT 86072194-IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 20230302045-2

Arauca, 03 de agosto de 2023

Señor
IVÁN JÁCOME MURILLO
Carrera 27 No. 23-24
Barrio Cabañas del Rio
Ciudad

03/08/2023

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"**, para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

7. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
	COMPONENTE 1 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA				
1.1	SITIO	Global	1		
1.2	DECORACIÓN	Global	1		

1.3	CENTROS DE MESA	Unidad	10		
1.4	HIDRATACION	Unidad	100		
1.5	COCTEL	Unidad	600		
1.6	SONIDO	Global	1		
1.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
1.8	ANIMADOR	Unidad	1		
1.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	100		
1.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	600		
	COMPONENTE 2 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME**				
2.1	SITIO	Global	1		
2.2	DECORACIÓN	Global	1		
2.3	CENTROS DE MESA	Unidad	5		
2.4	HIDRATACION	Unidad	50		
2.5	COCTEL	Unidad	300		
2.6	SONIDO	Global	1		
2.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
2.8	ANIMADOR	Unidad	1		
2.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	50		
2.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	300		
	COMPONENTE 3 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA**				
3.1	SITID	Global	1		
3.2	DECORACIÓN	Global	1		
3.3	CENTROS DE MESA	Unidad	8		
3.4	HIDRATACION	Unidad	80		
3.5	COCTEL	Unidad	400		
3.6	SONIDO	Global	1		
3.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
3.8	ANIMADOR	Unidad	1		
3.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	80		
3.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	400		
	COMPONENTE 4 **APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**				
4.1	SERVICO DE ALIMENTACIÓN	Unidad	1100		
4.2	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	100		
4.3	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN	Unidad	100		
4.4	GORRA TIPO CAMIONERO	Unidad	100		
4.5	BEBIDAS ENERGÉTICAS PARA LOS PARTICIPANTES	Unidad	1.000		
	COMPONENTE 5 **APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**				
5.1	ACREDITACIONES	Unidad	840		
5.2	TROFEOS EN VIDRIO	Unidad	42		
5.3	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	120		
5.4	PASACALLE	Unidad	4		
5.5	PENDON	Unidad	4		
5.6	HIDRATACION	Unidad	12.000		
5.7	REFRIGERIOS	Unidad	840		
5.8	PARAMEDICOS	Jornada	8		
5.9	PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO	Unidad	100		

5.10	SONIDO	Global	1		
	COMPONENTE 6 **DIA DE LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, HIJOS Y FAMILIA**				
6.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1		
6.2	FERIA DE PUEBLO	Global	1		
6.3	STAND DE HIDRATACION	Unidad	1000		
6.4	STAND DE DULCERIA	Unidad	1000		
6.5	SONIDO	Global	1		
6.6	ANIMADOR	Unidad	1		
6.7	REFRIGERIOS	Unidad	1000		
	COMPONENTE 7 **ACTIVIDAD FIN DE AÑO (CENA NAVIDEÑA)**				
7.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1		
7.2	DECORACIÓN TIPO CARNAVAL	Global	1		
7.3	DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	Global	1		
7.4	CENTROS DE MESA	Unidad	40		
7.5	HIDRATACION	Unidad	400		
7.6	COCTEL	Unidad	1.600		
7.7	SONIDO PROFESIONAL	Global	1		
7.8	TARIMA	Global	1		
7.9	GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
7.10	ANIMADOR	Unidad	1		
7.11	CENA FIN DE AÑO	Unidad	400		
7.12	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	4000		

Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION
	COMPONENTE 1 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA**
1.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 100 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 10 mesas redondas para 10 personas cada una, 100 sillas blancas sin brazos.
1.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
1.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
1.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
1.5	**COCTEL**, sin alcohol.
1.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
1.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.

1.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
1.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
1.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
COMPONENTE 2 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME	
2.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 50 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 5 mesas redondas para 10 personas cada una, 50 sillas blancas sin brazos.
2.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
2.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
2.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
2.5	**COCTEL**, sin alcohol.
2.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
2.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
2.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
2.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
2.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
COMPONENTE 3 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA	
3.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 80 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 8 mesas redondas para 10 personas cada una, 80 sillas blancas sin brazos.
3.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
3.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
3.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
3.5	**COCTEL**, sin alcohol.
3.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
3.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
3.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
3.9	**ALMUERZO Y/O CENA:** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
3.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos

	COMPONENTE 4 **APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**
4.1	**SERVICIO DE ALIMENTACION,** 1 tipo de carne (res, pollo, pescado o cerdo, 130 gramos de la opción elegida), una 1 clase de ensalada (60 gramos), 1 clase de arroz (60 gramos), 1 clase de bastimento (30 gramos), sopa o caldo (200ml), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha, esto se entregará durante las olimpiadas docentes. Son (11) once servicios por (100) participantes durante todas las jornadas del evento.
4.2	**UNIFORMES DE COMPETENCIA,** (camiseta, pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias, las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota**: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
4.3	**UNIFORMES DE PRESENTACION**, camiseta tipo polo elaborada en tela poliéster deportiva con logos y diseños aplicador en transfer, tallas y demás se entregarán a la firma del contrato.
4.4	**GORRA TIPO CAMIONERO**, diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato
4.5	**BEBIDAS ENERGETICAS PARA LOS PARTICIPANTES**, Bebida isotónica, usada para rehidratar y recuperar carbohidratos (bajo la forma de azúcares sacarosa y glucosa) y electrolitos (sales del sodio y potasio).
	COMPONENTE 5 **APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**
5.1	**ACREDITACIONES:** para cada uno de los participantes de la fase departamental la cual debe contener los datos personales (nombre, apellidos, RH, documento de identidad, deporte y municipio) debe ser de 10 cm de ancho por 15cm de largo debidamente laminado con cinta para portar de 80 cm de largo por 2,5cm de ancho.
5.2	**TROFEOS EN VIDRIO,** deportes de conjunto e individuales en acrílico translucido o vidrio de 5mm, 18 x 40 cm, con impresión digital, base en madera o vidrio, inferior de 14cm diámetro x 8cm de alto.
5.3	**UNIFORMES DE COMPETENCIA,** (camiseta ,pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias , las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota:** Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
5.4	**PASACALLE,** Pasacalle en banner con ojales medidas: 700cm*70cm incluyendo diseño.
5.5	**PENDON,** en banner con ojales medidas: 200 cm *180cm, el cual deberá tener la información del desarrollo de la Fase Departamental.
5.6	**HIDRATACION,** bolsa de agua en presentación de 300cc.
5.7	**REFRIGERIO,** Jugo en envase plástico y/o tetra pack de 250ml, ponqué de 100 gramos sabores variados, paquete de galleta integral de 30g gramos, porción de fruta de cosecha, debidamente empacados individualmente, de marcas reconocidas, todo higiénicamente empacado.
5.8	**PARAMEDICOS,** Asistencia de urgencias médicas deportivas en cada uno de los escenarios deportivos de la fase departamental.
5.9	**PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO,** elaboración de cuña radial de 25 a 30 segundos, además de transmisión en programas de noticiero y programación habitual.
5.10	**SONIDO,** consta de 4 cabinas activas doble parlante de 15 pulgadas cada una, régimen de potencia de 1500 W (750 W x 2), 2 monitores t-12, régimen de potencia de 1000 W (500 W x 1), cámara de humo, luces par led, cabezas móviles tipo araña, laser, 6 micrófonos de cable profesionales con sus respectivos pedestales, 2 micrófonos profesionales inalámbricos, personal encargado del sonido, **INAUGURACION DÍA 1,** presentador, mesa de centro, adornos florales, **MUESTRAS CULTURALES DÍA 2, 3** presentador, **CLAUSURA DÍA 4,** presentador, ambientación musical, grupo musical llanero y/o música variada.
	COMPONENTE 6 **DIA LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL HIJOS Y FAMILIA**
6.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, el sitio debe contar con piscina para niños, baños acordes a la cantidad de público a atender, cancha de voleibol, cancha de futbol, casona o kiosco para funcionarios, amplias zonas verdes, silletería y mesas suficientes.

6.2	**FERIA DE PUEBLO,** stands con juegos tradicionales:(tres (3) juegos de rana, tres (3) juegos de domino con su respectiva mesa para jugar, un (1) tablero de baloncesto, un (1) tiro al blanco, un (1) jenga gigante, una (1) cancha de mini-tejo en plastilina, un (1) golfito, un (1) metegol gigante, tres (3) saltarines, una (1) cama elástica, un (1) carrusel de carros, un (1) juego de bolos, un (1) cucunuba, , un (1) juego de bingo, con su balotera y 200 cartones plásticos, diez (10) carpas impermeables de 3x3 y 3x4.5 metros, cuatrocientos (400) globos mil figuras, trescientos (300) metros de festones "banderines" impermeables con riata, para la decoración
6.3	**STAND DE HIDRATACION,** Agua en bolsa presentación de 300 ml, Gaseosa y jugos de marca reconocida en envase de plástico en presentación de 250 ml.
6.4	**STAND DE DULCERIA,** algodón de azúcar, crispetas de colores, barquillas de helado, obleas, galletas, dulcería en general.
6.5	**SONIDO,** consola de 12 canales, torres activas de doble parlante, 1 monitor pasivo, 2 micrófonos de pedestal, 1 micrófono inalámbrico, para el bingo 1 parlante activo y micrófono.
6.6	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
6.7	**REFRIGERIO,** hamburguesa (carne de 120 gramos, una (1) lonja de queso cheddar, dos (2) rodajas de pepinillos, una (1) tocineta, pan brioche, salsas al gusto y/o perro caliente, una (1) salchicha americana, queso ralladlo, queso tajado, papitas en fosforito, pan brioche y salsas al gusto).
	COMPONENTE 7 **ACTIVIDAD FIN DE AÑO**
7.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, con capacidad para mínima de 400 personas, amplias zonas verdes, quiosco grande, con piscina, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado, **Y/O CON AIRE ACONDICIONADO,** exclusividad, central, con capacidad para mínima de 400 personas, zonas de bar, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado.
7.2	**DECORACIÓN TIPO CARNAVAL** velos de colores, tiras de luces, reflectores, flores, 40 mesas con sus respectivos manteles, estación de fotos, 400 sillas blancas sin brazo con su respectivo moño de colores, decoración de tarima.
7.3	**DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL,** decoración navideña, guirnaldas frondosa canadiense, flores escarchadas de 20 x 20 cm en colores varios, ramas plásticas escarchadas en varios colores, papel Kraft, papel navideño por pliegos, cinta navideña, bolas navideñas en diferentes tamaños y colores, moños, ovejas, casas, decoración navideña de las puertas de cada secretaria, montaje del pesebre y árbol de navidad que tiene la administración departamental, con los arreglos respectivos.
7.4	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 40 a 50 cm de alto.
7.5	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, soda, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
7.6	**COCTEL,** sin alcohol.
7.7	**SONIDO PROFESIONAL,** , con capacidad de amplificación de hasta 32 puertos de entrada en simultaneo, cuenta con CONSOLA DIGITAL; el sonido tiene 2.000 WTS RMS de potencia a tres vías, 4 cabinas dobles de 15", 2 bajos dobles de 18", 4 cabinas sencillas de 15", 5 retornos de 15" microfonearía de las líneas Shure SM57 y SM58 para voces, A nivel de puesta en escena debe cuenta con 6 metros de truss, 2 elevadores con capacidad de 200 kilos cada uno, sistema de iluminación que incluye cabezas móviles, par leds, láser de cuatro salidas, todas manejadas desde DMX escenográficamente de acuerdo a las necesidades. cámara de humo y 2 disparos ventury.
7.8	**TARIMA,** con faldón color negro en óptimas condiciones cuyo piso garantiza resistencia y seguridad, la tarima tiene dimensiones de 4 metros de ancho x 8 metros de largo x 60 cm de altura y debe contar con una escale pequeña.
7.9	**GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE,** seis (6) integrantes, todo tipo de música, costo por tres (3) horas.
7.10	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
7.11	**CENA FIN DE AÑO,** menú navideño, 3 clases de carnes (Rollo de Carne y/o Gallina Rellena y/o Muchacho relleno y/o Galantina de Pavo y/o Cerdo al horno en salsa de ciruelas (150 gramos de cada una), 1 arroz verde (100 gramos), 1 porción de pan navideño, (60 gramos), pure de papa gratinada (80 gramos), ensalada navideña (80 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.

7.12	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras con relleno de pollo, carne y/o hawaianos, bolitas de carne.

9. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

10. IMPUESTOS Y GRAVÁMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
Prestación de servicios	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
	Estampilla Prodesarrollo Dptal	0,5%
	Estampilla Procultura	2,0%
	Estampilla Probienestar del Adulto	0,5%
	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,5%
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,5%
	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	5,0%

11. PLAZO:

El plazo de ejecución para el proyecto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS",** será de **CIENTO TREINTA (130) DIAS**, los cuales serán contados a partir de la suscripción de acta de inicio u orden de compra correspondiente, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

12. FORMA DE PAGO

El Departamento de Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

k) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del Departamento.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

l) El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

ANTICIPO. El Departamento concederá al contratista un anticipo de hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato, legalizado, aprobada la garantía única de cumplimiento y agotados los requisitos para su cobro ante la secretaría de Hacienda Departamental. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje el mismo porcentaje del que le fue entregado.

Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, el contratista deberá constituir cuenta separada, no conjunta.

Adicionalmente al cumplimiento de las demás obligaciones contractuales adquiridas, el contratista deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de todas las obligaciones laborales adquiridas con el personal vinculado para la ejecución del contrato. Para tal fin deberá allegar los soportes documentales de la realización de dichos pagos, (salarios, prestaciones, seguridad social y aportes parafiscales a los que haya lugar). Estos mismos requisitos se solicitarán para los pagos parciales que realice la administración Departamental al contratista previo a la liquidación.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por el Departamento de Arauca.

El Departamento cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

m) GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTIA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por valor equivalente del 100% del valor del anticipo con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más, la cual deberá mantenerse vigente hasta la etapa de la liquidación del contrato, articulo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

n) OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

o) LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

Digitó: Karol Viviana Nítola Sanabria
Profesional de apoyo

Revisó: Adriana M. Guerra J.
Profesional U.- SGDI

Departamento de Arauca
3/08/2023 10:38:13 a. m.
20230302046-2

Destino: NIT 901261176-LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC
Origen: SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 20230302046-2

Arauca, 03 de agosto de 2023

Señores
LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.261.176-5
GUSTAVO SUAREZ ACOSTA
Representante Legal
Calle 16 No. 22 - 48
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"**, para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

13. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
COMPONENTE 1 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTD DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA					

1.1	SITIO	Global	1		
1.2	DECORACIÓN	Global	1		
1.3	CENTROS DE MESA	Unidad	10		
1.4	HIDRATACION	Unidad	100		
1.5	COCTEL	Unidad	600		
1.6	SONIDO	Global	1		
1.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
1.8	ANIMADOR	Unidad	1		
1.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	100		
1.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	600		
	COMPONENTE 2 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME**				
2.1	SITIO	Global	1		
2.2	DECORACIÓN	Global	1		
2.3	CENTROS DE MESA	Unidad	5		
2.4	HIDRATACION	Unidad	50		
2.5	COCTEL	Unidad	300		
2.6	SONIDO	Global	1		
2.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
2.8	ANIMADOR	Unidad	1		
2.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	50		
2.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	300		
	COMPONENTE 3 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA**				
3.1	SITIO	Global	1		
3.2	DECORACIÓN	Global	1		
3.3	CENTROS DE MESA	Unidad	8		
3.4	HIDRATACION	Unidad	80		
3.5	COCTEL	Unidad	400		
3.6	SONIDO	Global	1		
3.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
3.8	ANIMADOR	Unidad	1		
3.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	80		
3.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	400		
	COMPONENTE 4 **APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**				
4.1	SERVICO DE ALIMENTACIÓN	Unidad	1100		
4.2	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	100		
4.3	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN	Unidad	100		
4.4	GORRA TIPO CAMIONERO	Unidad	100		
4.5	BEBIDAS ENERGÉTICAS PARA LOS PARTICIPANTES	Unidad	1.000		
	COMPONENTE 5 **APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**				
5.1	ACREDITACIONES	Unidad	840		
5.2	TROFEOS EN VIDRIO	Unidad	42		
5.3	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	120		
5.4	PASACALLE	Unidad	4		
5.5	PENDÓN	Unidad	4		
5.6	HIORATACION	Unidad	12.000		
5.7	REFRIGERIOS	Unidad	840		

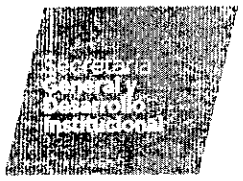
5.8	PARAMEDICOS	Jornada	8		
5.9	PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO	Unidad	100		
5.10	SONIDO	Global	1		
	COMPONENTE 6 **DIA DE LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, HIJOS Y FAMILIA**				
6.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1		
6.2	FERIA DE PUEBLO	Global	1		
6.3	STAND DE HIDRATACION	Unidad	1000		
6.4	STAND DE DULCERIA	Unidad	1000		
6.5	SONIDO	Global	1		
6.6	ANIMADOR	Unidad	1		
6.7	REFRIGERIOS	Unidad	1000		
	COMPONENTE 7 **ACTIVIDAD FIN DE AÑO (CENA NAVIDEÑA)**				
7.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1		
7.2	DECORACIÓN TIPO CARNAVAL	Global	1		
7.3	DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	Global	1		
7.4	CENTROS DE MESA	Unidad	40		
7.5	HIDRATACION	Unidad	400		
7.6	COCTEL	Unidad	1.600		
7.7	SONIDO PROFESIONAL	Global	1		
7.8	TARIMA	Global	1		
7.9	GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
7.10	ANIMADOR	Unidad	1		
7.11	CENA FIN DE AÑO	Unidad	400		
7.12	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	4000		

Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION
	COMPONENTE 1 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA**
1.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 100 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 10 mesas redondas para 10 personas cada una, 100 sillas blancas sin brazos.
1.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
1.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
1.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
1.5	**COCTEL**, sin alcohol.
1.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).

1.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
1.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
1.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
1.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
COMPONENTE 2 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME	
2.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 50 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 5 mesas redondas para 10 personas cada una, 50 sillas blancas sin brazos.
2.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
2.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
2.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
2.5	**COCTEL**, sin alcohol.
2.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
2.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
2.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
2.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
2.10	**SERVICIO DE PASABOCAS**, Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
COMPONENTE 3 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA	
3.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 80 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 8 mesas redondas para 10 personas cada una, 80 sillas blancas sin brazos.
3.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
3.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
3.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
3.5	**COCTEL**, sin alcohol.
3.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
3.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
3.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
3.9	**ALMUERZO Y/O CENA**: tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.

3.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
	COMPONENTE 4 **APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**
4.1	**SERVICIO DE ALIMENTACION,** 1 tipo de carne (res, pollo, pescado o cerdo, 130 gramos de la opción elegida), una 1 clase de ensalada (60 gramos), 1 clase de arroz (60 gramos), 1 clase de bastimento (30 gramos), sopa o caldo (200ml), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha, esto se entregará durante las olimpiadas docentes. Son (11) once servicios por (100) participantes durante todas las jornadas del evento.
4.2	**UNIFORMES DE COMPETENCIA**, (camiseta, pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias, las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota**: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
4.3	**UNIFORMES DE PRESENTACION**, camiseta tipo polo elaborada en tela poliéster deportiva con logos y diseños aplicador en transfer, tallas y demás se entregarán a la firma del contrato.
4.4	**GORRA TIPO CAMIONERO**, diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato
4.5	**BEBIDAS ENERGETICAS PARA LOS PARTICIPANTES,** Bebida isotónica, usada para rehidratar y recuperar carbohidratos (bajo la forma de azúcares sacarosa y glucosa) y electrolitos (sales del sodio y potasio).
	COMPONENTE 5 **APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**
5.1	**ACREDITACIONES:** para cada uno de los participantes de la fase departamental la cual debe contener los datos personales (nombre, apellidos, RH, documento de identidad, deporte y municipio) debe ser de 10 cm de ancho por 15cm de largo debidamente laminado con cinta para portar de 80 cm de largo por 2,5cm de ancho.
5.2	**TROFEOS EN VIDRIO,** deportes de conjunto e individuales en acrílico translucido o vidrio de 5mm, 18 x 40 cm, con impresión digital, base en madera o vidrio, inferior de 14cm diámetro x 8cm de alto.
5.3	**UNIFORMES DE COMPETENCIA**, (camiseta ,pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias , las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota:** Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
5.4	**PASACALLE,** Pasacalle en banner con ojales medidas: 700cm*70cm incluyendo diseño.
5.5	**PENDON,** en banner con ojales medidas: 200 cm *180cm, el cual deberá tener la información del desarrollo de la Fase Departamental.
5.6	**HIDRATACION,** bolsa de agua en presentación de 300cc.
5.7	**REFRIGERIO,** Jugo en envase plástico y/o tetra pack de 250ml, ponqué de 100 gramos sabores variados, paquete de galleta integral de 30g gramos, porción de fruta de cosecha, debidamente empacados individualmente, de marcas reconocidas, todo higiénicamente empacado.
5.8	**PARAMEDICOS,** Asistencia de urgencias médicas deportivas en cada uno de los escenarios deportivos de la fase departamental.
5.9	**PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO,** elaboración de cuña radial de 25 a 30 segundos, además de transmisión en programas de noticiero y programación habitual.
5.10	**SONIDO,** consta de 4 cabinas activas doble parlante de 15 pulgadas cada una, régimen de potencia de 1500 W (750 W x 2), 2 monitores t-12, régimen de potencia de 1000 W (500 W x 1), cámara de humo, luces par led, cabezas móviles tipo araña, laser, 6 micrófonos de cable profesionales con sus respectivos pedestales, 2 micrófonos profesionales inalámbricos, personal encargado del sonido, **INAUGURACION DÍA 1,** presentador, mesa de centro, adornos florales, **MUESTRAS CULTURALES DÍA 2, 3** presentador, **CLAUSURA DÍA 4,** presentador, ambientación musical, grupo musical llanero y/o música variada.
	COMPONENTE 6 **DIA LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL HIJOS Y FAMILIA**



6.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, el sitio debe contar con piscina para niños, baños acordes a la cantidad de público a atender, cancha de voleibol, cancha de futbol, casona o kiosco para funcionarios, amplias zonas verdes, silletería y mesas suficientes.
6.2	**FERIA DE PUEBLO,** stands con juegos tradicionales:(tres (3) juegos de rana, tres (3) juegos de domino con su respectiva mesa para jugar, un (1) tablero de baloncesto, un (1) tiro al blanco, un (1) jenga gigante, una (1) cancha de mini-tejo en plastilina, un (1) golfito, un (1) metegol gigante, tres (3) saltarines, una (1) cama elástica, un (1) carrusel de carros, un (1) juego de bolos, un (1) cucunuba, , un (1) juego de bingo, con su balotera y 200 cartones plásticos, diez (10) carpas impermeables de 3x3 y 3x4.5 metros, cuatrocientos (400) globos mil figuras, trescientos (300) metros de festones "banderines" impermeables con riata, para la decoración
6.3	**STAND DE HIDRATACION**, Agua en bolsa presentación de 300 ml, Gaseosa y jugos de marca reconocida en envase de plástico en presentación de 250 ml.
6.4	**STAND DE DULCERIA**, algodón de azúcar, crispetas de colores, barquillas de helado, obleas, galletas, dulcería en general.
6.5	**SONIDO**, consola de 12 canales, torres activas de doble parlante, 1 monitor pasivo, 2 micrófonos de pedestal, 1 micrófono inalámbrico, para el bingo 1 parlante activo y micrófono.
6.6	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
6.7	**REFRIGERIO**, hamburguesa (carne de 120 gramos, una (1) lonja de queso cheddar, dos (2) rodajas de pepinillos, una (1) tocineta, pan brioche, salsas al gusto y/o perro caliente, una (1) salchicha americana, queso rallado, queso tajado, papitas en fosforito, pan brioche y salsas al gusto).
	COMPONENTE 7 **ACTIVIDAD FIN DE AÑO**
7.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, con capacidad para mínima de 400 personas, amplias zonas verdes, quiosco grande, con piscina, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado, **Y/O CON AIRE ACONDICIONADO,** exclusividad, central, con capacidad para mínima de 400 personas, zonas de bar, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado.
7.2	**DECORACIÓN TIPO CARNAVAL** velos de colores, tiras de luces, reflectores, flores, 40 mesas con sus respectivos manteles, estación de fotos, 400 sillas blancas sin brazo con su respectivo moño de colores, decoración de tarima.
7.3	**DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL,** decoración navideña, guirnaldas frondosa canadiense, flores escarchadas de 20 x 20 cm en colores varios, ramas plásticas escarchadas en varios colores, papel Kraft, papel navideño por pliegos, cinta navideña, bolas navideñas en diferentes tamaños y colores, moños, ovejas, casas, decoración navideña de las puertas de cada secretaria, montaje del pesebre y árbol de navidad que tiene la administración departamental, con los arreglos respectivos.
7.4	**CENTROS DE MESA**, flores, base de madera o vidrio, de 40 a 50 cm de alto.
7.5	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, soda, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
7.6	**COCTEL**, sin alcohol.
7.7	**SONIDO PROFESIONAL**, , con capacidad de amplificación de hasta 32 puertos de entrada en simultaneo, cuenta con CONSOLA DIGITAL; el sonido tiene 2.000 WTS RMS de potencia a tres vías, 4 cabinas dobles de 15", 2 bajos dobles de 18", 4 cabinas sencillas de 15", 5 retornos de 15" microfonearía de las líneas Shure SM57 y SM58 para voces, A nivel de puesta en escena debe cuenta con 6 metros de truss, 2 elevadores con capacidad de 200 kilos cada uno, sistema de iluminación que incluye cabezas móviles, par leds, láser de cuatro salidas, todas manejadas desde DMX escenográficamente de acuerdo a las necesidades. cámara de humo y 2 disparos ventury.
7.8	**TARIMA,** con faldón color negro en óptimas condiciones cuyo piso garantiza resistencia y seguridad, la tarima tiene dimensiones de 4 metros de ancho x 8 metros de largo x 60 cm de altura y debe contar con una escale pequeña.
7.9	**GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE,** seis (6) integrantes, todo tipo de música, costo por tres (3) horas.
7.10	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.

7.11	**CENA FIN DE AÑO,** menú navideño, 3 clases de carnes (Rollo de Carne y/o Gallina Rellena y/o Muchacho relleno y/o Galantina de Pavo y/o Cerdo al horno en salsa de ciruelas (150 gramos de cada una), 1 arroz verde (100 gramos), 1 porción de pan navideño, (60 gramos), pure de papa gratinada (80 gramos), ensalada navideña (80 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
7.12	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras con relleno de pollo, carne y/o hawaianos, bolitas de carne.

15. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

16. IMPUESTOS Y GRAVÁMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
Prestación de servicios	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
	Estampilla Prodesarrollo Dptal	0,5%
	Estampilla Procultura	2,0%
	Estampilla Probienestar del Adulto	0,5%
	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,5%
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,5%
	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	5,0%

17. PLAZO:

El plazo de ejecución para el proyecto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS",** será de **CIENTO TREINTA (130) DIAS**, los cuales serán contados a partir de la suscripción de acta de inicio u orden de compra correspondiente, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

18. FORMA DE PAGO

El Departamento de Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

p) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del Departamento.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

q) El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

ANTICIPO. El Departamento concederá al contratista un anticipo de hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato, legalizado, aprobada la garantía única de cumplimiento y agotados los requisitos para su cobro ante la secretaría de Hacienda Departamental. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje el mismo porcentaje del que le fue entregado.

Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, el contratista deberá constituir cuenta separada, no conjunta.

Adicionalmente al cumplimiento de las demás obligaciones contractuales adquiridas, el contratista deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de todas las obligaciones laborales adquiridas con el personal vinculado para la ejecución del contrato. Para tal fin deberá allegar los soportes documentales de la realización de dichos pagos, (salarios, prestaciones, seguridad social y aportes parafiscales a los que haya lugar). Estos mismos requisitos se solicitarán para los pagos parciales que realice la administración Departamental al contratista previo a la liquidación.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por el Departamento de Arauca.

El Departamento cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

r) GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTIA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por valor equivalente del 100% del valor del anticipo con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más, la cual deberá mantenerse vigente hasta la etapa de la liquidación del contrato, articulo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

s) OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

t) LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

Digitó: Karol Viviana Nítola Sanabria
Profesional de apoyo

Revisó: Adriana M. Guerra L.
Profesional U.- SGDI

Departamento de Arauca
3/08/2023 10:46:17 a. m.
20230302047-2

Destino: NIT 901599238-ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 20230302047-2

Arauca, 03 de agosto de 2023

R: Andrea Ocampo
03 Agosto 2023

Señores
ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC
NIT 901.599.238-5
KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE
Representante Legal
Carrera 36 B No. 15ª – 33 Barrio El Bosque
321 490 7260
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"**, para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
COMPONENTE 1 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA					

1.1	SITIO	Global	1		
1.2	DECORACIÓN	Global	1		
1.3	CENTROS DE MESA	Unidad	10		
1.4	HIDRATACION	Unidad	100		
1.5	COCTEL	Unidad	600		
1.6	SONIDO	Global	1		
1.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
1.8	ANIMADOR	Unidad	1		
1.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	100		
1.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	600		
	COMPONENTE 2 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME**				
2.1	SITIO	Global	1		
2.2	DECORACIÓN	Global	1		
2.3	CENTROS DE MESA	Unidad	5		
2.4	HIDRATACION	Unidad	50		
2.5	COCTEL	Unidad	300		
2.6	SONIDO	Global	1		
2.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
2.8	ANIMADOR	Unidad	1		
2.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	50		
2.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	300		
	COMPONENTE 3 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA**				
3.1	SITIO	Global	1		
3.2	DECORACIÓN	Global	1		
3.3	CENTROS DE MESA	Unidad	8		
3.4	HIDRATACION	Unidad	80		
3.5	COCTEL	Unidad	400		
3.6	SONIDO	Global	1		
3.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
3.8	ANIMADOR	Unidad	1		
3.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	80		
3.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	400		
	COMPONENTE 4 **APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**				
4.1	SERVICO DE ALIMENTACIÓN	Unidad	1100		
4.2	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	100		
4.3	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN	Unidad	100		
4.4	GORRA TIPO CAMIONERO	Unidad	100		
4.5	BEBIDAS ENERGÉTICAS PARA LOS PARTICIPANTES	Unidad	1.000		
	COMPONENTE 5 **APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**				
5.1	ACREDITACIONES	Unidad	840		
5.2	TROFEOS EN VIDRIO	Unidad	42		
5.3	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	120		
5.4	PASACALLE	Unidad	4		
5.5	PENDON	Unidad	4		
5.6	HIDRATACION	Unidad	12.000		
5.7	REFRIGERIOS	Unidad	840		

5.8	PARAMEDICOS	Jornada	8		
5.9	PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO	Unidad	100		
5.10	SONIDO	Global	1		
COMPONENTE 6 DIA DE LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, HIJOS Y FAMILIA					
6.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1		
6.2	FERIA DE PUEBLO	Global	1		
6.3	STAND DE HIDRATACION	Unidad	1000		
6.4	STAND DE DULCERIA	Unidad	1000		
6.5	SONIDO	Global	1		
6.6	ANIMADOR	Unidad	1		
6.7	REFRIGERIOS	Unidad	1000		
COMPONENTE 7 ACTIVIDAD FIN DE AÑO (CENA NAVIDEÑA)					
7.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1		
7.2	DECORACIÓN TIPO CARNAVAL	Global	1		
7.3	DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	Global	1		
7.4	CENTROS DE MESA	Unidad	40		
7.5	HIDRATACION	Unidad	400		
7.6	COCTEL	Unidad	1.600		
7.7	SONIDO PROFESIONAL	Global	1		
7.8	TARIMA	Global	1		
7.9	GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1		
7.10	ANIMADOR	Unidad	1		
7.11	CENA FIN DE AÑO	Unidad	400		
7.12	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	4000		

Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION
COMPONENTE 1 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA	
1.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 100 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 10 mesas redondas para 10 personas cada una, 100 sillas blancas sin brazos.
1.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
1.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
1.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
1.5	**COCTEL**, sin alcohol.
1.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).

1.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
1.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
1.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
1.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
COMPONENTE 2 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME	
2.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 50 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 5 mesas redondas para 10 personas cada una, 50 sillas blancas sin brazos.
2.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
2.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
2.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
2.5	**COCTEL,** sin alcohol.
2.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
2.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
2.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
2.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
2.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
COMPONENTE 3 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA	
3.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 80 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 8 mesas redondas para 10 personas cada una, 80 sillas blancas sin brazos.
3.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .
3.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
3.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
3.5	**COCTEL,** sin alcohol.
3.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
3.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
3.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
3.9	**ALMUERZO Y/O CENA:** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.

3.10	**SERVICIO DE PASABOCAS**, Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
	COMPONENTE 4 **APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**
4.1	**SERVICIO DE ALIMENTACION,** 1 tipo de carne (res, pollo, pescado o cerdo, 130 gramos de la opción elegida), una 1 clase de ensalada (60 gramos), 1 clase de arroz (60 gramos), 1 clase de bastimento (30 gramos), sopa o caldo (200ml), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha, esto se entregará durante las olimpiadas docentes. Son (11) once servicios por (100) participantes durante todas las jornadas del evento.
4.2	**UNIFORMES DE COMPETENCIA,** (camiseta, pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias, las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota**: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
4.3	**UNIFORMES DE PRESENTACION**, camiseta tipo polo elaborada en tela poliéster deportiva con logos y diseños aplicador en transfer, tallas y demás se entregarán a la firma del contrato.
4.4	**GORRA TIPO CAMIONERO**, diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato
4.5	**BEBIDAS ENERGETICAS PARA LOS PARTICIPANTES**, Bebida isotónica, usada para rehidratar y recuperar carbohidratos (bajo la forma de azúcares sacarosa y glucosa) y electrolitos (sales del sodio y potasio).
	COMPONENTE 5 **APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**
5.1	**ACREDITACIONES:** para cada uno de los participantes de la fase departamental la cual debe contener los datos personales (nombre, apellidos, RH, documento de identidad, deporte y municipio) debe ser de 10 cm de ancho por 15cm de largo debidamente laminado con cinta para portar de 80 cm de largo por 2,5cm de ancho.
5.2	**TROFEOS EN VIDRIO,** deportes de conjunto e individuales en acrílico translucido o vidrio de 5mm, 18 x 40 cm, con impresión digital, base en madera o vidrio, inferior de 14cm diámetro x 8cm de alto.
5.3	**UNIFORMES DE COMPETENCIA**, (camiseta ,pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias , las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota:** Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
5.4	**PASACALLE,** Pasacalle en banner con ojales medidas: 700cm*70cm incluyendo diseño.
5.5	**PENDON,** en banner con ojales medidas: 200 cm *180cm, el cual deberá tener la información del desarrollo de la Fase Departamental.
5.6	**HIDRATACION,** bolsa de agua en presentación de 300cc.
5.7	**REFRIGERIO,** Jugo en envase plástico y/o tetra pack de 250ml, ponqué de 100 gramos sabores variados, paquete de galleta integral de 30g gramos, porción de fruta de cosecha, debidamente empacados individualmente, de marcas reconocidas, todo higiénicamente empacado.
5.8	**PARAMEDICOS,** Asistencia de urgencias médicas deportivas en cada uno de los escenarios deportivos de la fase departamental.
5.9	**PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO,** elaboración de cuña radial de 25 a 30 segundos, además de transmisión en programas de noticiero y programación habitual.
5.10	**SONIDO,** consta de **4** cabinas activas doble parlante de **15** pulgadas cada una, régimen de potencia de 1500 W (750 W x 2), 2 monitores t-12, régimen de potencia de 1000 W (500 W x 1), cámara de humo, luces par led, cabezas móviles tipo araña, laser, 6 micrófonos de cable profesionales con sus respectivos pedestales, 2 micrófonos profesionales inalámbricos, personal encargado del sonido, **INAUGURACION DÍA 1,** presentador, mesa de centro, adornos florales, **MUESTRAS CULTURALES DÍA 2,** 3 presentador, **CLAUSURA DÍA 4,** presentador, ambientación musical, grupo musical llanero y/o música variada.
	COMPONENTE 6 **DIA LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL HIJOS Y FAMILIA**

6.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, el sitio debe contar con piscina para niños, baños acordes a la cantidad de público a atender, cancha de voleibol, cancha de futbol, casona o kiosco para funcionarios, amplias zonas verdes, silletería y mesas suficientes.
6.2	**FERIA DE PUEBLO,** stands con juegos tradicionales:(tres (3) juegos de rana, tres (3) juegos de domino con su respectiva mesa para jugar, un (1) tablero de baloncesto, un (1) tiro al blanco, un (1) jenga gigante, una (1) cancha de mini-tejo en plastilina, un (1) golfito, un (1) metegol gigante, tres (3) saltarines, una (1) cama elástica, un (1) carrusel de carros, un (1) juego de bolos, un (1) cucunuba, , un (1) juego de bingo, con su balotera y 200 cartones plásticos, diez (10) carpas impermeables de 3x3 y 3x4.5 metros, cuatrocientos (400) globos mil figuras, trescientos (300) metros de festones "banderines" impermeables con riata, para la decoración
6.3	**STAND DE HIDRATACION,** Agua en bolsa presentación de 300 ml, Gaseosa y jugos de marca reconocida en envase de plástico en presentación de 250 ml.
6.4	**STAND DE DULCERIA**, algodón de azúcar, crispetas de colores, barquillas de helado, obleas, galletas, dulcería en general.
6.5	**SONIDO**, consola de 12 canales, torres activas de doble parlante, 1 monitor pasivo, 2 micrófonos de pedestal, 1 micrófono inalámbrico, para el bingo 1 parlante activo y micrófono.
6.6	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
6.7	**REFRIGERIO**, hamburguesa (carne de 120 gramos, una (1) lonja de queso cheddar, dos (2) rodajas de pepinillos, una (1) tocineta, pan brioche, salsas al gusto y/o perro caliente, una (1) salchicha americana, queso ralladlo, queso tajado, papitas en fosforito, pan brioche y salsas al gusto).
	COMPONENTE 7 **ACTIVIDAD FIN DE AÑO**
7.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, con capacidad para mínima de 400 personas, amplias zonas verdes, quiosco grande, con piscina, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado, **Y/O CON AIRE ACONDICIONADO,** exclusividad, central, con capacidad para mínima de 400 personas, zonas de bar, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado.
7.2	**DECORACIÓN TIPO CARNAVAL** velos de colores, tiras de luces, reflectores, flores, 40 mesas con sus respectivos manteles, estación de fotos, 400 sillas blancas sin brazo con su respectivo moño de colores, decoración de tarima.
7.3	**DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL,** decoración navideña, guirnaldas frondosa canadiense, flores escarchadas de 20 x 20 cm en colores varios, ramas plásticas escarchadas en varios colores, papel Kraft, papel navideño por pliegos, cinta navideña, bolas navideñas en diferentes tamaños y colores, moños, ovejas, casas, decoración navideña de las puertas de cada secretaria, montaje del pesebre y árbol de navidad que tiene la administración departamental, con los arreglos respectivos.
7.4	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 40 a 50 cm de alto.
7.5	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, soda, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
7.6	**COCTEL**, sin alcohol.
7.7	**SONIDO PROFESIONAL**, , con capacidad de amplificación de hasta 32 puertos de entrada en simultaneo, cuenta con CONSOLA DIGITAL; el sonido tiene 2.000 WTS RMS de potencia a tres vías, 4 cabinas dobles de 15", 2 bajos dobles de 18", 4 cabinas sencillas de 15", 5 retornos de 15" microfonearía de las líneas Shure SM57 y SM58 para voces, A nivel de puesta en escena debe cuenta con 6 metros de truss, 2 elevadores con capacidad de 200 kilos cada uno, sistema de iluminación que incluye cabezas móviles, par leds, láser de cuatro salidas, todas manejadas desde DMX escenográficamente de acuerdo a las necesidades. cámara de humo y 2 disparos ventury.
7.8	**TARIMA,** con faldón color negro en óptimas condiciones cuyo piso garantiza resistencia y seguridad, la tarima tiene dimensiones de 4 metros de ancho x 8 metros de largo x 60 cm de altura y debe contar con una escale pequeña.
7.9	**GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE**, seis (6) integrantes, todo tipo de música, costo por tres (3) horas.
7.10	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.

7.11	**CENA FIN DE AÑO,** menú navideño, 3 clases de carnes (Rollo de Carne y/o Gallina Rellena y/o Muchacho relleno y/o Galantina de Pavo y/o Cerdo al horno en salsa de ciruelas (150 gramos de cada una), 1 arroz verde (100 gramos), 1 porción de pan navideño, (60 gramos), pure de papa gratinada (80 gramos), ensalada navideña (80 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
7.12	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras con relleno de pollo, carne y/o hawaianos, bolitas de carne.

3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTOS Y GRAVÁMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
Prestación de servicios	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
	Estampilla Prodesarrollo Dptal	0,5%
	Estampilla Procultura	2,0%
	Estampilla Probienestar del Adulto	0,5%
	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,5%
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,5%
	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	5,0%

5. PLAZO:

El plazo de ejecución para el proyecto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS"**, será de **CIENTO TREINTA (130) DIAS**, los cuales serán contados a partir de la suscripción de acta de inicio u orden de compra correspondiente, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

6. FORMA DE PAGO

El Departamento de Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

f) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del Departamento.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

g) El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

ANTICIPO. El Departamento concederá al contratista un anticipo de hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato, legalizado, aprobada la garantía única de cumplimiento y agotados los requisitos para su cobro ante la secretaría de Hacienda Departamental. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje el mismo porcentaje del que le fue entregado.

Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, el contratista deberá constituir cuenta separada, no conjunta.

Adicionalmente al cumplimiento de las demás obligaciones contractuales adquiridas, el contratista deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de todas las obligaciones laborales adquiridas con el personal vinculado para la ejecución del contrato. Para tal fin deberá allegar los soportes documentales de la realización de dichos pagos, (salarios, prestaciones, seguridad social y aportes parafiscales a los que haya lugar). Estos mismos requisitos se solicitarán para los pagos parciales que realice la administración Departamental al contratista previo a la liquidación.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por el Departamento de Arauca.

El Departamento cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

h) GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTIA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por valor equivalente del 100% del valor del anticipo con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más, la cual deberá mantenerse vigente hasta la etapa de la liquidación del contrato, articulo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

i) OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

j) LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

Digitó: Karol Viviana Nítola Sanabria
Profesional de apoyo

Revisó: Adriana M. Guerra J.
Profesional U.- SGDI